

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 038-2024-UNJBG

Tacna, 25 de abril de 2024

VISTO

La Carta presentada por el Dr. Efracio Mamani Flores y Oficio N° 017-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Grupo de Investigación de ENERGÍA Y MATERIALES - GEM".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe fayorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General le Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Carta presentada por el Coordinador Dr. Efracio Mamani Flores, solicita la creación como grupo de investigación "Grupo de Investigación de ENERGÍA Y MATERIALES – GEM", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 017-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. Efracio Mamani Flores**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 004-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 08 de abril 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación I;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 038-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> - Oficializar, el *Grupo de Investigación de ENERGÍA Y MATERIALES -* **GEM"**, en la categoría de **EMERGENTES** de acuerdo al siguiente detalle:

Acrónimo	GEM
Coordinador del grupo	Dr. EFRACIO MAMANI FLORES
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓ	N
Línea de investigación	1. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES
	2. CIENCIAS DE MATERIALES NANOTECNOLOGÍA

N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI / PASAPORTE	RENACYT (si o
1	Efracio Mamani Flores	Investigador Titular	43187391	Si
2	Jesus A. Chacaltana García	Investigador Miembro	04432298	Si
3	Henry E. Nina Mendoza	Investigador Miembro	40994780	No
4	Jose Ordoñez Miranda	Investigador Colaborador Externo	42118340	Si
5	Eduardo Rodriguez Delgado	Investigador Miembro	00517780	No
6	Jorge Armando Choque Chacolla	Investigador Miembro	40364333	No
7	Mauricio Jeomar Piotrowski	Investigador Colaborador Externo	00950597090	No
8	Julio Ricardo Sambrano	Investigador Colaborador Externo	5237471 -CPF	No

Registrese, comuniquese y archivese.

